



LÍNEA PRECOMERCIALIZACIÓN JEREMIE EXTREMADURA

[Bases](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
Tipología del proyecto:	Innovadores	Plazo de solicitud/Estado:	ABIERTA hasta agotar fondos

OBJETO

Financiar la salida al mercado de pymes que hayan desarrollado un proyecto innovador y se encuentren en una etapa de precomercialización.

Se entenderá que la empresa se encuentra en una etapa de precomercialización cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde su constitución y, a pesar de disponer de productos y/o servicios plenamente operativos comercialmente, sus ventas no le hayan permitido alcanzar su punto de equilibrio.

BENEFICIARIOS

- Pymes que revistan forma de sociedades mercantiles con personalidad jurídica, domiciliadas en Extremadura.
- Esta línea específica tiene como objeto financiar inversiones o gastos relacionados con el inicio a la salida al mercado, de empresas que hayan superado la fase de riesgo tecnológico y/o de producto.
- La empresa por tanto deberá estar constituida en el momento de solicitar estos fondos, y ser la propietaria de los desarrollos o productos con los que se pretenda salir al mercado.

REQUISITOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Los fondos solicitados podrán destinarse tanto a la financiación de gastos, inversiones en activo fijo e inversiones en activo circulante, que se desarrollarán en un plazo no superior a un año.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Modalidad: Préstamo participativo.
- Importe: Entre 50.000 € - 150.000 € por solicitante, con posibilidad de desembolso por hitos, con el límite del 75% de financiación pública.
- Duración de la operación: hasta 84 meses.
- Carencia de capital: hasta 12 meses.
- Tipo interés: 1,50 % fijo+ 0,50% variable sobre el resultado del ejercicio. La aplicación conjunta de estos tipos de interés no superará el 2,50% sobre el saldo vivo al inicio de cada periodo.
- Comisiones:
 - o Estudio-formalización: 0,50%
 - o Cancelación anticipada: 2,50% (sólo aplicable en los casos de refinanciación bancaria)
- Garantías: Posibilidad de solicitar garantías que cubran, al menos, el 20%, de la financiación solicitada.



- Cofinanciación: Se exigirá una aportación por parte del equipo promotor de, al menos, el 25% de las necesidades de inversión.
- Esta financiación está sujeta al Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión Europea relativo a las ayudas de minimis.
- Plazo presentación de solicitudes: hasta agotar fondos.

Requisitos: más información en [Linea-Precomercializacion.pdf \(extremaduraavante.es\)](https://linea-precomercializacion.pdf)

ÓRGANO GESTOR

Extremadura Avante S.L.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El solicitante deberá remitir toda la información y documentación indicada, a través de la página web de Extremadura Avante <https://zonaempresa.extremaduraavante.es/Login.aspx?ReturnUrl=%2F>

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.